

TIPO: Negro

VELOCIDAD MONOCROMÁTICA: 39 ppm

VELOCIDAD COLOR: No

CONECTIVIDAD USB: Sí

CONECTIVIDAD LAN: Sí

CONECTIVIDAD WLAN: Sí

MEMORIA INTERNA: 512 MB

MEMORIA MÁXIMA: 512 MB

ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF): Sí

DÚPLEX AUTOMÁTICO: Sí

RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: Hasta 1200 ppp

RESOLUCIÓN DE CAPTURA: Hasta 2400 ppp

CICLO DE TRABAJO MENSUAL RECOMENDADO: 1500 páginas

GARANTÍA DE FABRICA: 12 Meses - Carry In

UNIDAD: Uno

MARCA: Epson

MODELO: EcoTank M3170

NRO DE PARTE: C11CG92303

EMPAQUE DE FABRICA: Caja

COMPONENTES: Guía de instalación x 1 / Cable de alimentación x 1 /
Cable USB 2.0 x 1 / Botella de Tinta Negra T534120-AL x 2

CERTIFICADO ENERGY STAR: Sí

CERTIFICADO ROHS: Sí

INDICAR OTROS CERTIFICADOS (Referidos a certificaciones

Medioambientales): REACH 205, Prop 65, No Halogens, No Animal Products, ISO 9002, ISO 14001, FCC DOC, EMC-FCC Part 15, CPSIA Cert, BSE/TSE/Covid-19 Cert, Volatility Cert, Authenticity Cert, China RoHS, UL-60950, SmartWay Program, etc.

CUENTAN CON REPUESTOS O SON ACCESIBLES EN EL

MERCADO LOCAL: Sí

PLATAFORMA DE ACCESO P/GESTION DE LOS RESIDUOS: No



INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL: Sí

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS: Sí

CERTIFICACION: ISO/IEC 24734, ISO/IEC 29183, ISO/IEC 17629, ISO/IEC 19752

OPCIONALES: Extiende tu garantía a 24 meses o 30 mil impresiones registrando tu producto dentro de los 4 meses posteriores a la compra del equipo. Garantía sujeta al uso de Tintas Originales Epson.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Gestión
Ambiental



PERÚ

MINAM

Firmado digitalmente por:
ESPINOZA MELENDEZ Edson
Ranulfo Humberto FAU 20402900058
hard
General de Gestión del
Residuo
Fecha: 31/12/2023 04:17:21-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 31 de diciembre de 2023

CARTA N° 00376-2023-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor

EDGAR AGUILAR HERRERA

Gerente General

Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

administracion@recolecc.com.pe

Av. Alfredo Mendiola N° 8034, Mz D 06, Lt 3. Urb. Pro Industrial

San Martín de Porres. -

Asunto : Aprobación de la Actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2023, del sistema colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C. (RECOLECC).

Referencia : a) Carta N° 003-2023-RECOLECC (Registro MINAM N° 2023899065)
b) Carta N° 011-2023-RECOLECC (Registro MINAM N° 2023895021)
c) Carta N° 012-2023-RECOLECC (Registro MINAM N° 2023901896)
d) Carta N° 013-2023-RECOLECC del 29 de diciembre de 2023

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE), y el correspondiente levantamiento de observaciones, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada que incluye el levantamiento de las observaciones formuladas, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00289-2023-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC, el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la Aprobación del PMRAEE del sistema colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la presentación de la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Edson Ranulfo Humberto Espinoza Meléndez

Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

(VYRCH/smp)

C.C.: Karla Mónica Valer Cerna. Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607, 615 – Jesús María, Lima, Lima).



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Gestión
Ambiental

Dirección General de Gestión
de Residuos Sólidos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Adj. Informe N° 00289-2023-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC

Número de Expediente: 2023901896

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **cxsktp**